



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

9 Julio de 2021

Objeto de la contratación: Suministro de medidores de caudal mínimo R100 para redes distribución, tipo hélice wolftam para las seccionales de Empecaldas en Guaranicito, Sanjose, Belalcazar, Supia, Arauca, Viterbo, Filadelfia, Palestina, Chinchiná

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: NO existe disponibilidad en almacén de componentes requeridos

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad: En las seccionales de EMPOCALDAS SA ESP de Guaranicito, Sanjose, Belalcazar, Supia, Arauca, Viterbo, Filadelfia, Palestina, se requiere medidores de caudal por reposición a fin de medir el agua que es suministrada a la población por sectores, según requerimientos Art 73 de la resolución 330 de 2017(RAS).

Conveniencia: Los medidores requeridos se deben remplazar, toda vez que los anteriores cumplieron su vida útil y están fuera de servicio, ello permite medir el agua suministrada a la población y conocer el flujo ciertos sectores de la población ayudando a la detección de fugas localización de daños imperceptibles.

Oportunidad: Cumplir con requerimientos Art 73 de la resolución 330 de 2017(RAS).

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio: Medidor de caudal (agua tratada para consumo humano) tipo hélice woltman bridado, Totalizador tipo tacómetro mecánico orientable / vidrio, protección IP 68, con salida de pulsos para posterior telemetría. El Propulsor por Transmisión Inductiva, Cámara Seca, Los medidores deben cumplir NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC ISO 4064, Rango dinámico MINIMO R100, El medidor de caudal debe poderse instalar en cualquier posición, horizontal, vertical, sin perder precisión, el registrador debe poseer indicadores para que se pueda leer información de volumen en M3, y medir caudal instantáneo con los indicadores de escala, el registrador debe ser ecualizable en 360 grados, debe poderse desmontar sin quitar el medidor de la red para recambio del registrador por daño, debe soportar presiones de trabajo mínimo 200 psi, en la cotización especificar garantía mínima 1 año, debe suministrar catalogo del producto ofertado con Ficha y manual técnico de instalación, con detalles de resolución, precisión, y tipo de material del medidor incluyendo el registrador, El error después del arranque o para caudal permanente debe ser <= al +/- 2%. Para un caudal mínimo o arranque del +/-5%, Certificado conformidad según resolución 501 ministerio de vivienda.

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	41111901	Medidor de caudal mecánico tipo hélice wolftman

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	15440	Medidor de caudal mecánico tipo hélice wolftman de 6" con salida pulsos (Belalcazar_Guaranicito - Chinchiná Planta Cuervos)	c/u	3
2	957	Medidor de caudal mecánico tipo hélice wolftman de 4", con salida pulsos (Sanjose-Guaranicito)	c/u	2
3	15441	Medidor de caudal mecánico tipo hélice wolftman de 3" con salida pulsos (supia-Sanjose-Arauca-Viterbo)	c/u	4
4	955	Medidor de caudal mecánico tipo hélice wolftman de 2" con salida pulsos(Aguadas-Filadelfia-Palestina)	c/u	4

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona

Ser distribuidor autorizado en Colombia a fin de garantizar partes para remplazos de componentes de los medidores a suministrar, tener registro de venta de mínimo tres unidades de la marca ofrecida en Colombia, para lo cual debe anexar constancia de venta.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
AUTOMATIZACION S.A	Diana Marcela Buitrago	cotizaciones@automatizacion.com.co	4-4487566 ext. 216	19.579.070
APOLO	Milton Morales	apolo.pereira@APOLO.NET.CO	318-3513-528	28.030.688
DIEHL	Oscar Mauricio Jiménez	COMERCIAL@hidromec.com.co	036-8237712	34.093.500
Presupuesto Oficial				27.234.419

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2021)	Vigencia futura (2022)	Total vigencias
27.234.419		27.234.419

Cód. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101031301	Manejo de Presiones y Perdidas Técnicas	27.234.419
TOTAL CDP		

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	No aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica

Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de Identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 						
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						Aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Entregar todo lo relacionado, en cantidad, lugar y especificaciones de calidad y características.
Los medidores se deben enviar en cantidad y especificación a distintos lugares de Caldas, según lista de envío

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

	Lugar de ejecución y de envío				
1 de 3"	ARAUCA	HUMBERTO BARRETO BERMUDEZ	CALLE 7 No 3 17 Bajos Parque principal	8713564	3217586118
1 de 6"	CHINCHINA	OSCAR SALAZAR GARCIA	CARRERA 8 No 13 A 17	8506571 / 8506572	3104678619
1 de 2"	FILADELFIA	MARIO PINEDA PINEDA	CALLE 6 CARRERA 5 5 09	8580556	3217533883
1 de 6"	BELALCAZAR	JOSE FABIO ALARCON SALAZAR	CASA DE LA CULTURA PISO 1	3217538997	3217538997

1 de 6" y 1 de 4"	GUARINOCITO	MARIA LUVY CONTRERAS	CALLE 6 No 4 28	8543011	3217573164
1 de 4" y 1 de 3"	SAN JOSE	GLORIA AMPARO MONTES PALACIO	CARRERA 2 No 7 34 B EL CARMEN	3217579802	3217579802
1 de 3"	SUPIA	MARTA CECILIA SALAZAR	CARRERA 7 No 34 21	8560155	3217536454
1 de 3"	VITERBO	ADRIANA DEL PILAR OROZCO ALVARADO	CARRERA 10 No 7 24	8690052	3217593717
1 de 2"	PALESTINA	JUAN DIEGO MUÑOZ LOPEZ	CARRERA 9 No 8 10	8710086	3217576517
2 de 2"	AGUADAS	JOSE ISAAC ATUESTA PEREZ	CALLE 6 No 6 21	8514653	3217565760

Plazo de ejecución

30 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio o legalización de la orden de compra.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Un solo pago, una vez se reciban los elementos.

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Dasy Lorena Ortiz Cano	Administrador Empocaldas Anserma
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor

José A González Llano	Inspector IANC
-----------------------	----------------

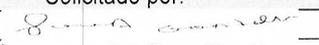
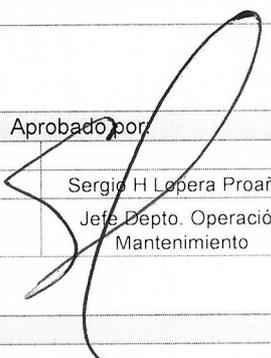
GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No Aplica
Obra	No Aplica
Consultoría	No Aplica
Prestación de Servicio	No Aplica
Interventoría	No Aplica
Compra Venta	No Aplica
Orden de compra o Servicio	No Aplica
Convenio Inter-Administrativo	No Aplica
Contrato Inter-Administrativo	No Aplica
Otro	No Aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	José A González Llano	Nombre	Sergio H Lopera Proaños
Cargo	Inspector IANC	Cargo	Jefe Depto. Operación Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Cargo	Secretaria General



ACUATUBOS

COTIZACIÓN			No	30062021
FECHA:	30-jun-21	CIUDAD		
CLIENTE:	EMPOCALDAS		NIT	
CONTACTO		TELEFA		
DIRECCIÓN		ATC	CARLOS PIZARRO	

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNID	V/UNIT.	V/TOTAL
	Medidor de caudal bridado tipo helice woltman de 2" pre equipado	4	UNID	1.000.000	4.000.000
	Medidor de caudal bridado tipo helice woltman de 3" pre equipado	4	UNID	1.626.240	6.504.960
	Medidor de caudal bridado tipo helice woltman de 4" pre equipado	2	UNID	1.807.680	3.615.360
	Medidor de caudal bridado tipo helice woltman de 6" pre equipado	3	UNID	3.144.960	9.434.880
				SUBTOTAL \$	23.555.200
				IVA	19%
				TOTAL \$	28.030.688

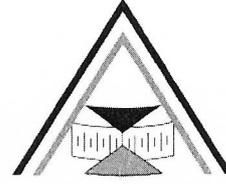
F.DE PAGO:	CREDITO	VALIDEZ DE LA OFERTA:	
PLAZO DE ENTREGA:	CONVENIR	LUGAR DE ENTREGA:	CONVENIR
OBSERVACIONES :			
ELABORÓ		REVISÓ	ACEPTÓ
TELEFONO	(4) 6043838	FAX: 333 00 64	NIT: 800226360-1
DIRECCIÓN	CARRA 49A # 48 Sur 100 Envigado (Ant.)		

Supplier / Payee

AUTOMATIZACION S.A.

Nit: 890.900.769-6

Medellín: Cra 44 57 Sur 67. Sabaneta. Tel (4) 4487566
Bogotá: Cra 17 88 27 Of 105. Tel (1) 621 2740
Cali: Av 3A Bis Norte 52N 41. Tel (2) 6647088
Cartagena: Cl. 7B 57A 45 Barrio Bellavista. Tel (5) 667 2782, 657 1569
Villavicencio: Cra 13 Este 36 - 231 Bosque de Abajam #3 Int 119. Tel 3104164540



Cotización No. 11000321-1510A

Revisión 0

Cliente: EMPOCALDAS S.A E.S.P. Carrera 23 No. 75 - 82 Barrio Milán Manizales	Ref.: Medidores wolftman Tel.: (6) 8867080;
Atención: Ing. Aristides Gonzalez Ingeniero	Fax: ND Email: aristides.gonzales@empocalda
Pago: CREDITO 30 DIAS	
Entrega: 2-3 Semanas Estimadas después de recibir la orden de compra y aclarar todos los detalles técnicos * ver nota importante al final de la cotización	Fecha: 9/07/2021 Validez: 9/09/2021 Moneda: Pesos Colombianos

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNIT. COP	VALOR TOTAL COP
1	Medidores de caudal mecanico tipo wolman de 4" extremo brida con cable para pulsos preequipado (Sanjose-Guarinocito)	2	\$ 1.143.000	\$ 2.286.000
2	Medidores de caudal mecanico tipo wolman de 6" extremo brida con cable para pulsos preequipado (Belalcazar_Guarinocito - Chinchina Planta Cuervos)	3	\$ 2.067.000	\$ 6.201.000
3	Medidores de caudal mecanico tipo wolman de 3" extremo brida con cable para pulsos preequipado (supia-Sanjose-Arauca-Viterbo)	4	\$ 1.094.500	\$ 4.378.000
4	Medidores de caudal mecanico tipo wolman de 2" extremo brida con cable para pulsos preequipado (Aguadas-Filadelfia-Palestina)	4	\$ 897.000	\$ 3.588.000

SubTotal	COP	\$ 16.453.000
IVA	COP	\$ 3.126.070
Total DDP Manizales	COP	\$ 19.579.070

(*) IMPORTANTE:

- * Les agradecemos hacer referencia a nuestro numero de cotización al momento de colocar su orden de compra.
- * Por favor, recuerde confirmar el lugar de entrega de la mercancía en su orden de compra.

Diana Marcela Buitrago

Ejecutiva Ventas Internas

Email: cotizaciones@automatizacion.com.co

Teléfono: 4-4487566 Ext:216

Bogota, D.C, Julio 12 del 2021

Señores:

EMPOCALDAS

Atn: Dr. Aristides Gonzales

Tecnica

Manizales

Para Presupuesto

No. HiM 1194-0721

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL
1	MEDIDOR TIPO WOLTMAN WP-MFD 222 MARCA DIEHL - SAPPPEL R100 DN50 2" INCLUYE CERTIFICADO, EMPAQUES, TORNILLOS Y PAR DE BRIDAS EN HD.	4	1.275.000	5.100.000
2	MEDIDOR TIPO WOLTMAN WP-MFD 222 MARCA DIEHL - SAPPPEL R100 DN80 3" INCLUYE CERTIFICADO, EMPAQUES, TORNILLOS Y PAR DE BRIDAS EN HD.	4	1.850.000	7.400.000
3	MEDIDOR TIPO WOLTMAN WP-MFD 222 MARCA DIEHL - SAPPPEL R100 DN100 4" INCLUYE CERTIFICADO, EMPAQUES, TORNILLOS Y PAR DE BRIDAS EN HD.	2	2.450.000	4.900.000
4	MEDIDOR TIPO WOLTMAN WP-MFD 222 MARCA DIEHL - SAPPPEL R100 DN150 6" INCLUYE CERTIFICADO, EMPAQUES, TORNILLOS Y PAR DE BRIDAS EN HD.	3	3.750.000	11.250.000
SUBTOTAL				28.650.000
I.V.A. 19%				5.443.500
TOTAL				34.093.500

CONDICIONES COMERCIALES

PRECIOS:	Dados por volumen y en pesos colombianos.
FORMA DE PAGO:	Treinta días Fecha de Factura o Bajo el modelo de financiación actual para micros.
I.V.A. 19 %:	El especificado
DESCUENTOS:	Incluidos
TIEMPO DE ENTREGA:	De Inmediato salvo venta previa
VALIDEZ DE LA OFERTA:	30 Días
GARANTIA:	Un Año contra defectos de fabricación.
SITIO DE ENTREGA:	Sus instalaciones en Manizales
LUGAR DE ORIGEN:	Francia

Cordialmente.

Oscar Mauricio Jimenez
Direccion Tecnica y Comercial
Cel: 3203455382

La información contenida en la presente oferta es confidencial y de propiedad exclusiva de HIDROMED S.A. Por lo tanto solo podrá ser usada para fines de evaluación de la misma y no podrá ser divulgada ni compartida total o parcialmente a cualquier otra persona o entidad diferente de la empresa receptora salvo autorización escrita emitida por HIDROMED S.A.



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS



Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A E.S.P.

CERTIFICA QUE:

Una vez realizado el proceso de Conciliación de Inventarios basado en la información enviada por los Administradores de las Seccionales de la Empresa y los datos que reposan en el Software FORTUNER del 13 de julio de 2021, se encuentran existencias de las siguientes referencias:

Producto : 1151811015440 - MEDIDOR DE CAUDAL MECANICO 6"			
SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal	0.00	0.00	0.00
Aguadas	0.00	0.00	0.00
Anserma	0.00	0.00	0.00
Arauca	0.00	0.00	0.00
Arma	0.00	0.00	0.00
Belalcazar	0.00	0.00	0.00
Chinchina	0.00	0.00	0.00
Filadelfia	0.00	0.00	0.00
Guarinocito	0.00	0.00	0.00
Kilometro 41	0.00	0.00	0.00
La Dorada	0.00	0.00	0.00
Manzanares	0.00	0.00	0.00
Marmato	0.00	0.00	0.00
Marquetalia	0.00	0.00	0.00
Marulanda	0.00	0.00	0.00
Neira	0.00	0.00	0.00
Palestina	0.00	0.00	0.00
Riosucio	0.00	0.00	0.00
Risaralda	0.00	0.00	0.00
Salamina	0.00	0.00	0.00
Samana	0.00	0.00	0.00
San Jose	0.00	0.00	0.00
Supia	0.00	0.00	0.00
Victoria	0.00	0.00	0.00
Viterbo	0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL POR BODEGA	0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL	0,00		



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

Producto : 1151811000957 - MEDIDOR DE 4"			
SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal	0.00	0.00	0.00
Aguadas	0.00	0.00	0.00
Anserma	0.00	0.00	0.00
Arauca	0.00	0.00	0.00
Arma	0.00	0.00	0.00
Belalcazar	0.00	0.00	0.00
Chinchina	0.00	0.00	0.00
Filadelfia	0.00	0.00	0.00
Guarinocito	0.00	0.00	0.00
Kilometro 41	0.00	0.00	0.00
La Dorada	0.00	0.00	0.00
Manzanares	0.00	0.00	0.00
Marmato	0.00	0.00	0.00
Marquetalia	0.00	0.00	0.00
Marulanda	0.00	0.00	0.00
Neira	0.00	0.00	0.00
Palestina	0.00	0.00	0.00
Riosucio	0.00	0.00	0.00
Risaralda	0.00	0.00	0.00
Salamina	0.00	0.00	0.00
Samana	0.00	0.00	0.00
San Jose	0.00	0.00	0.00
Supia	0.00	0.00	0.00
Victoria	0.00	0.00	0.00
Viterbo	0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL POR BODEGA	0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL	0,00		



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS



Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

Producto : 1151811015441 - MEDIDOR DE CAUDAL MECANICO 3"			
SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal	0.00	0.00	0.00
Aguadas	0.00	0.00	0.00
Anserma	0.00	0.00	0.00
Arauca	0.00	0.00	0.00
Arma	0.00	0.00	0.00
Belalcazar	0.00	0.00	0.00
Chinchina	0.00	0.00	0.00
Filadelfia	0.00	0.00	0.00
Guarinocito	0.00	0.00	0.00
Kilometro 41	0.00	0.00	0.00
La Dorada	0.00	0.00	0.00
Manzanares	0.00	0.00	0.00
Marmato	0.00	0.00	0.00
Marquetalia	0.00	0.00	0.00
Marulanda	0.00	0.00	0.00
Neira	0.00	0.00	0.00
Palestina	0.00	0.00	0.00
Riosucio	0.00	0.00	0.00
Risaralda	0.00	0.00	0.00
Salamina	0.00	0.00	0.00
Samana	0.00	0.00	0.00
San Jose	0.00	0.00	0.00
Supia	0.00	0.00	0.00
Victoria	0.00	0.00	0.00
Viterbo	0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL POR BODEGA	0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL	0,00		



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS



f Empocaldas @empocaldas_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co

🌐 www.empocaldas.com.co

Producto : 1151811000955 - MEDIDOR DE 2"				
SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06	
Principal	0.00	0.00	0.00	
Aguadas	0.00	0.00	0.00	
Anserma	0.00	0.00	0.00	
Arauca	0.00	0.00	0.00	
Arma	0.00	0.00	0.00	
Belalcazar	0.00	0.00	0.00	
Chinchina	0.00	0.00	0.00	
Filadelfia	0.00	0.00	0.00	
Guarinocito	0.00	0.00	0.00	
Kilometro 41	0.00	0.00	0.00	
La Dorada	0.00	0.00	0.00	
Manzanares	0.00	0.00	0.00	
Marmato	0.00	0.00	0.00	
Marquetalia	0.00	0.00	0.00	
Marulanda	0.00	0.00	0.00	
Neira	0.00	0.00	0.00	
Palestina	0.00	0.00	0.00	
Riosucio	0.00	0.00	0.00	
Risaralda	0.00	0.00	0.00	
Salamina	0.00	0.00	0.00	
Samana	0.00	0.00	0.00	
San Jose	0.00	0.00	0.00	
Supia	0.00	0.00	0.00	
Victoria	0.00	0.00	0.00	
Viterbo	0.00	0.00	0.00	
SALDO TOTAL POR BODEGA	0.00	0.00	0.00	
SALDO TOTAL	0,00			


SANTIAGO LÓPEZ DÍAZ
Jefe Sección Suministros

